

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial el programa televisivo que se emite por LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia, denominado "FUEGO.Com", difundido en la cadena que integra la Organización Patagónica de Televisoras Estatales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2001.

RESOLUCIÓN N°

110

/01.-

Jilic Leonica bappi

[Signature]

CP. LEONICA BAPPI
Presidente del Poder Legislativo